

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 66

En el Municipio de 3 de Febrero a las 10,30 horas del día 13 de Mayo del año 2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en el Golf Club San Martín, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Angel Antonio CAMMILLERI; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Lomas de Zamora: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Urbanismo y Vivienda, Sr. Julio E. MASSARA; Morón: Sr. Director de Saneamiento D. Miguel MENENDEZ; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Secretario de Obras Públicas, D. Maudillo DIEGUEZ FERNANDEZ; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Agua y Cloaca, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Sergio AGOSTINELLI; por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/10 al 08/09/10, será responsabilidad del Municipio de Avellaneda asumir la Coordinación y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica Ing. Alfredo GULLER; el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y por la Gerencia de Asuntos Legales la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37

del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 13 MAYO 10

Temas de:

**A) ORGANIZACIONAL:**

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
3. Tratamiento de las “Guías y Criterios para el diseño y la construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de buenos aires”, aprobadas por la Subcomisión.

**B) OBRAS:**

1. Presentación a cargo de AySA sobre el estado de avance de las tramitaciones correspondientes al Crédito BID, referidas al Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense.

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: A)1. Primeramente se procede a anunciar la formalización del cambio de autoridades teniendo en cuenta que el 08 de mayo vencieron los mandatos de las autoridades de esta Comisión, correspondiéndole al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Coordinación y al Municipio de Avellaneda el de Secretario de Actas, ambos finalizarían el 08 de septiembre de 2010, tal lo establecido en reunión de este Cuerpo (08/05/08) rubricado en Acta Nº 16. Luego de los saludos protocolares se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, se aprueba y se firma.

Estando presente el Arq. Federico ZAMBRA (de AySA) para exponer sobre el estado de avance de las tramitaciones correspondientes al Crédito BID Nº 2048/OCAR referidas al Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense, tal como se

comprometiera AySA por nota distribuida en reunión anterior, se comienza la reunión abordando el punto B)1.

B)1. El Arq. Federico ZAMBRA comienza su exposición informando sobre el Objetivo General del Programa, a cubrir por el citado préstamo cuyo monto global asciende a la suma de U\$S 900 millones, de los cuales el Banco aportará U\$S 720 millones y el Estado Nacional (contraparte) U\$S 180 millones. Sobre el primer tramo del programa (por un total de \$250 millones), informó sobre los siguientes puntos: a) Costos y financiamiento: en agua potable (asegurar la continuidad) y en saneamiento (asegurar la expansión); b) A posterior se explayó sobre el destino de dichos fondos resaltando que en general los mismos estaban destinados fundamentalmente a:

- AGUA POTABLE: Plantas de Tratamiento y Potabilización; redes primarias; fundamentalmente mejoras y mantenimiento (plan MyM); instalación de medidores para control de volumen de agua; etc.
- DESAGÜE CLOCALES: Plantas de tratamiento; colectores; redes primarias y secundarias; etc.
- GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS: Diversos.

c) Situación actual: enumeró las tratativas por orden cronológico; Julio/2009: se firmó el contrato de Préstamo, Noviembre/2009: se dan por cumplidas las condiciones previas de elegibilidad del Préstamo por parte del B.I.D.; Marzo/2010: luego de superar algunos inconvenientes se realiza la apertura de una cuenta en dólares para la recepción de los fondos del B.I.D.; Abril/2010: se realiza la primera solicitud de desembolso de U\$S 14 millones; Mayo/2010: se opera la recepción de fondos en cuentas de AySA, e informa los avances operados al día de la fecha de las obras listas para contratar (en pesos sin IVA) y las que se encuentran en proceso licitatorio; d) Necesidades presupuestarias 2010: por financiamiento del B.I.D. \$ 159 millones, por contraparte local \$ 19 millones, con IVA no incluido en el préstamo por lo que adicionalmente son necesarios \$ 37 millones; e) Próximos pasos: confirmar la recepción de fondos en cuenta de AySA, inicio de contratos, atender próxima auditoria y como temas críticos los recursos para la contraparte y para el pago del IVA.

Finalizada su exposición se da lugar a preguntas de los miembros de la Comisión: el Arq. Fabián TAFFURI le requiere si el conjunto de medidores (agua) a instalar, mencionado este tema por el representante de AySA., están destinados a la modificación del régimen de facturación a usuarios residenciales y/o no residenciales. La respuesta del Arq. ZAMBRA fue que no era ese su destino. Agregó que las instalaciones programadas a instalar para medición están destinadas a medir caudales en “mallas” en diferentes sectores de la red, con el fin de determinar el rendimiento de caudal provisto versus el recepcionado por los usuarios, es

decir verificar el comportamiento de sectores de redes primarias en cuanto a su calidad de estanqueidad (fugas y nivel volumétrico). A posterior el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, sobre el programa en general, solicitó información sobre:

- Porcentaje de inversión destinado a expansión de redes secundarias de agua potable y desagües cloacales.
- Porcentaje de inversión destinado a expansión de redes primarias agua potable.

En relación a ello el funcionario de AySA manifestó no tener respuesta al momento, ante lo cual el Ing. Luís RÍOS VARGAS propuso para una próxima reunión aportar tal información.

Seguidamente el Ing. AGUIRRE manifestó qué, en cuanto al tema vinculado con la infraestructura a instalar para el control de pérdidas de agua de la red en general, la inversión no correspondería asignarla a lo interpretado como MyM (mejora y mantenimiento) expuesto por el representante de AySA., sino asignarlos como costos de Operación (P.M.O.E.M).

Luego de otras inquietudes planteadas por miembros de la Comisión Asesora se da por finalizada la exposición y el funcionario se retira de la reunión, comprometiéndose a enviar copia de la información por él expuesta.

A)2. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza dando la bienvenida a las autoridades de la Comisión que inician su mandato en el día de la fecha. Al mismo tiempo recuerda que el 14/05/10 se llevará a cabo en la sede de la A.PLA la Jornada de Capacitación a quienes fueron designados por los Municipios para realizar las encuestas vinculadas con las tareas de Investigación Social, encarada por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales con el fin de conocer las “Demanda de servicios – Ejecución de planes y Conocimiento de la Agencia de Planificación” por parte de los usuarios en zonas de expansión.

A) 3. En cuanto al tratamiento de las “Guías y Criterios para el diseño y la construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área regulada por la concesionaria AySA.” aprobadas en principio por la Subcomisión designada “ad hoc”, el Ing. Marcelo BUSOLINI comunicó que se necesita la prefactibilidad de AySA en cuanto a los materiales a utilizar en los emprendimientos. Se continuará con el tema en la próxima reunión.

A) 4. El Ing. Alberto BRESCIANO comenta que llegó a la A.PLA el expediente vinculado con el Cargo de Acceso al Servicio (CAS), y solicita a la Sra. Gerente de Legales que explique la situación y estado de avance de las tratativas. La Dra. María Eugenia SALDUNA informa detalladamente las tramitaciones efectuadas hasta la fecha y finalmente resumió que el área jurídica del Ministerio solicita se amplíe la fundamentación del citado Cargo. A raíz de lo

informado, la Comisión Asesora decide crear en forma urgente una subcomisión a fin de dar respuesta a lo solicitado. A tal efecto se acuerda que dicha Subcomisión quedará conformada por los representantes de: Ezeiza, Tres de Febrero, AySA (con un/os integrante/es a designar por la Empresa), al igual que el aporte del Grupo Gerencial de la A.PLA.

C). No surgieron temas a tratar en agenda abierta, por tanto siendo las 12.20 horas se da por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 27 de Mayo del año 2010 a las 10.30 horas, en sede a designar por el Municipio de San Martín.